



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, *26* de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 05263
DICTAMEN N° 132/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aceptación con modificaciones de la Resolución N° 2.051 que "CREA LA COMISIÓN BICAMERAL POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL (DEL CHACO PARAGUAYO)", remitida en Nota N° 1.576 de fecha 20 de abril de 2016, por la Honorable Cámara de Diputados.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Julio César Velázquez
JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

Oscar Salomón
OSCAR SALOMÓN
RELATOR

Pedro Arturo Santa Cruz
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

DERLIS OSORIO

Enzo Cardozo
ENZO CARDOZO

JORGE OVIEDO MATTO



PPR/rm